

 <div> La salud es de todos Minsalud </div>	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	2

Contrato No.	FNE-017-2022		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	PATRICIA GARCÍA ARENAS		
Nombre del supervisor y/o interventor	DAISSY MILENA CRUZ PARDO	Teléfono / Extensión	3132660002
Dependencia	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES		
Objeto del contrato	Prestar servicios profesioales apoyando la gestión y el desarrollo de las funciones asignadas al GIT de Control y Fiscofización		
Fecha de inicio	2022-01-12	Fecha de terminación	2022-06-30
Período objeto del informe:	martes, 01 de marzo de 2022 - miércoles, 30 de marzo de 2022		

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES			
OBLIGACIONES GENERALES			
Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Contratista
1. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Se entregó tercer informe parcial de ejecución, elaborado y entregado al supervisor de acuerdo a los términos establecidos en el contrato.	Informe parcial de ejecución del mes de marzo.	Los soportes de cada una de las actividades realizadas correspondientes a la obligación se adjuntan de forma semanal a través del ANEXO NO. 1 –B PARA CONTRATISTAS.
2. Realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés.	Realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés.	N/A	Los soportes de cada una de las actividades realizadas correspondientes a la obligación se adjuntan de forma semanal a través del ANEXO NO. 1 –B PARA CONTRATISTAS.
3. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, para lo anterior, EL -FNE- realizará de forma previa el trámite presupuestal y administrativo correspondiente.	No se presentaron actividades que requirieran reporte dentro de este periodo	N/A	N/A
4. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	No se presentaron actividades que requirieran reporte dentro de este periodo.	N/A	N/A
5. Entregar a la finalización del contrato, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carné de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. Dicha entrega se realizará al supervisor del contrato.	N/A	N/A	N/A
6. Pagar en forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados de acuerdo con la normatividad que regula la	Planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del mes de febrero de 2022	Planilla No 1363494592 de 11 de marzo de 2022	N/A

materia, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.			
7. Atender los lineamientos dados por EL -FNE-/MSPS- en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Las actividades fueron desarrolladas siguiendo los lineamientos y empleando los formatos vigentes establecidos en el SIGI.	N/A	N/A
8. Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL -FNE-/MSPS- relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Se cumplió con las actividades realizadas de acuerdo a los lineamientos dados por el FONDO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	N/A	N/A
9. Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la prestación del servicio, cuando a ello hubiere lugar.	Se firmó el compromiso de confidencialidad y se determinó los lineamientos del FNE en materia de confidencialidad de la información obtenida por LA CONTRATISTA durante la prestación del servicio	Contrato N° FNE-017-2022.	Ver SECOP II
10. Entregar a la finalización del contrato en medio magnético (en 2 copias), los archivos tipo Office o cualquier otro medio utilizado para la elaboración de los entregables y/o productos pactados en el contrato, esto incluye todas las versiones o archivos que sirvieron de soporte para la consecución de los mismos.	Al finalizar el contrato se dará cumplimiento a esta obligación.	N/A	N/A
11. Encargarse personalmente del archivo de la documentación que deba gestionar con objeto del contrato, de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.	Se ha hecho cargo de los lineamientos establecidos en Gestión Documental para el archivo de los documentos generados como parte de las actividades del contrato.	N/A	N/A
12. Responder en forma oportuna por el diligenciamiento y gestión de la correspondencia generada y recibida como usuario, a través del Sistema de Gestión Documental (ORFEO).	Se respondió y realizó seguimiento a las solicitudes para brindar respuesta en los términos establecidos por ORFEO.	Se anexa Pantallazo de Orfeo del mes de marzo de 2022. A la fecha, mi usuario de Orfeo cuenta con un trámite	Ver SECOP II
13. Asistir a las actualizaciones programadas por EL -FNE- que contribuyan al mejoramiento y fortalecimiento de la Atención al Ciudadano y del Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Se asistió a la capacitación de Gestión Documental	Verificación de Link de invitación a través del correo electrónico institucional	Los soportes de cada una de las actividades realizadas correspondientes a la obligación se adjuntan de forma semanal a través del ANEXO NO. 1 –B PARA CONTRATISTAS
14. Constituir la garantía a favor de EL -FNE- por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del -FNE-, cuando a ello hubiere lugar.	Se constituyó póliza a favor del Fondo Nacional de Estupefacientes al día siguiente a la firma del contrato	Poliza de garantía única de cumplimiento en favor de las entidades estatales con No 47-994000121013 con la aseguradora solidaria de Colombia	Ver SECOP II
15. Presentar, junto con la	Se presentó la certificación de	Contrato 017-2022 FNE.	Ver SECOP II

garantía única exigida en el presente contrato, el documento donde conste la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015. Esta afiliación se hará a la ARL escogida por EL CONTRATISTA (afiliándose en todo caso a una sola ARL), y la cotización se realizará en su totalidad por parte de EL CONTRATISTA, a través del mecanismo establecido para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	afiliación a la ARL, el cual se encuentra incluido dentro del expediente contractual		
16. EL CONTRATISTA dentro de los 30 días siguientes al último pago recibido por concepto de honorarios, deberá remitir al supervisor del contrato el soporte del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral realizado correspondiente al último mes cobrado, so pena que se adelanten las acciones administrativas y contractuales a que haya lugar.	N/A	N/A	N/A
17. EL CONTRATISTA de acuerdo con los lineamientos exigidos para el pago de proveedores del Estado, consagrada en la directiva presidencial No.09 del 7 de septiembre de 2020, deberá presentar factura electrónica previamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, si aplica.	N/A	N/A	N/A
18. Las demás que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	Se realizó curso virtual de Integridad Transparencia contra la lucha de la Función Pública y ESAP	Certificado Curso virtual Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	N/A
OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Contratista
1. Brindar apoyo en las actividades tendientes a la elaboración de las resoluciones de oficio de los licenciarios de fabricación de derivados de cannabis en el marco de la normatividad para el acceso seguro e informado al cannabis y la planta de cannabis conforme a lo dispuesto en el Decreto 811 de 2021.	Durante el período del informe no me fueron asignadas actividades relacionadas a esta obligación	N/A	N/A
2. Brindar apoyo en la	Se brindo apoyo en el barrido de	• Se envió correo a la	Los soportes de cada una de las

consolidación, seguimiento y revisión de las resoluciones de oficio de los licenciarios de fabricación de derivados de cannabis en el marco de la normatividad para el acceso seguro e informado al cannabis y la planta de cannabis conforme a lo dispuesto en el Decreto 811 de 2021.	la información enviada por Minsalud con memorando No 202224000080653 y la información que se encuentra en la base de datos de licenciarios de Cannabis de FNE. Se realiza actualización de los expedientes virtuales de los licenciarios de Cannabis.	Cordinadora de Control y Fiscalización del reporte de los licenciarios que faltan por realizar Inscripción y/o modificaciones de oficio. • Carpetas virtuales de los licenciarios con sus respectivos soportes documentales.	actividades realizadas correspondientes a la obligación se adjuntan de forma semanal a través del ANEXO NO. 1 –B PARA CONTRATISTAS
3. Apoyar el desarrollo de las actividades relacionadas con la Secretaría Técnica del Grupo Técnico de Cupos en marco de la normatividad para el acceso seguro e informado al cannabis y la planta de cannabis conforme a lo dispuesto en el Decreto 811 de 2021.	Se brindo apoyo en la proyección de las siguientes actas de las secciones del Grupo Técnico de Cupos del mes de febrero.	• Acta No 8 Extraordinaria y ordinaria • Acta No 9 Extraordinaria, ordinarias • Acta No 10 Extraordinaria, ordinarias • Acta No 11 Extraordinaria, ordinarias • Acta No 12 Extraordinaria y Ordinaria • Acta No 13 Extraordinaria y ordinaria	Los soportes de cada una de las actividades realizadas correspondientes a la obligación se adjuntan de forma semanal a través del ANEXO NO. 1 –B PARA CONTRATISTAS
4. Brindar apoyo en las actividades tendientes a la elaboración del acto administrativo respecto al cupo de fabricación de derivados de cannabis, en marco de la normatividad para el acceso seguro e informado al cannabis y la planta de cannabis conforme a lo dispuesto en el Decreto 811 de 2021.	Se brindo apoyo en la proyección de las Resoluciones de Cupo de fabricación de derivados resultado de los análisis de las Reuniones de GTC del mes de marzo.	• Sociedades de HERBASANA S.A.S, LASANTA S.A.S Y TROPICAL CANNABIS S.A.S.	Los soportes de cada una de las actividades realizadas correspondientes a la obligación se adjuntan de forma semanal a través del ANEXO NO. 1 –B PARA CONTRATISTAS
5. Brindar apoyo en las actividades tendientes a la elaboración del acto administrativo respecto al cupo excepcional de uso de derivados psicoactivos, en marco de la normatividad para el acceso seguro e informado al cannabis y la planta de cannabis conforme a lo dispuesto en el Decreto 811 de 2021.	Durante el período del informe no me fueron asignadas actividades relacionadas a esta obligación.	N/A	N/A
6. Brindar apoyo con calidad y oportunidad en las actividades tendientes a la elaboración de los actos administrativos respecto al cupo de excedentes, en marco de la normatividad para el acceso seguro e informado al cannabis y la planta de cannabis conforme a lo dispuesto en el Decreto 811 de 2021.	Durante el período del informe no me fueron asignadas actividades relacionadas a esta obligación.	N/A	N/A
7. Apoyar la realización de las visitas de seguimiento a los licenciarios de fabricación de derivados de cannabis psicoactivos y no psicoactivos.	Durante el período del informe no me fueron asignadas actividades relacionadas a esta obligación	N/A	N/A
8. Asistir a las reuniones técnicas, jornadas de socialización, talleres, capacitaciones y eventos relacionados con el comercio exterior o competencias asignadas al Fondo Nacional de Estupefacientes.	Se asistió y participo en las siguientes reuniones: • Reunión Técnica Previa GTC Sesión Extraordinarias y Ordinarias No 8 de 2022. • Reunión Técnica Previa GTC Sesión Extraordinaria y Ordinaria No 9 de 2022. • Reunión Técnica Previa GTC Sesión Extraordinaria y Ordinaria No10 de 2022. • Reunión Técnica Previa GTC Sesión Extraordinaria	Verificación de Link de invitación a través del correo electrónico institucional Se diligencia asistencia	Los soportes de cada una de las actividades realizadas correspondientes a la obligación se adjuntan de forma semanal a través del ANEXO NO. 1 –B PARA CONTRATISTAS

	y Ordinaria No11 de 2022. • Reunión 4 y 7 de Marzo Socialización Resolución 227 de 2022 • Reunión Formato Acta de Auditoria Visitas de seguimiento y control • Gestión Documental		
9. Apoyar la realización de mesas técnicas o capacitaciones con los usuarios, enmarcadas en las funciones del GIT de Control y Fiscalización y/o al Fondo Nacional de Estupefacientes.	Durante el período del informe no me fueron asignadas actividades relacionadas a esta obligación	N/A	N/A
10. Apoyar las actividades relacionadas con la presentación de informes, consolidación de información, reporte de indicadores, revisión normativa y de requerimientos relacionadas con las funciones del GIT de Control y Fiscalización.	Se realizó apoyo en el reporte del estado de las actas de GTC Grupo Técnico de Cupos a la Coordinación de Control y Fiscalización.	Se envió correo del reporte de la información solicitada.	Los soportes de cada una de las actividades realizadas correspondientes a la obligación se adjuntan de forma semanal a través del ANEXO NO. 1 –B PARA CONTRATISTAS
11. Apoyar las actividades tendientes a la organización del archivo electrónico de los trámites del GIT de Control y Fiscalización.	Se brindó apoyo en la depuración de los expedientes de los licenciarios de Cannabis	Expedientes Virtuales	Los soportes de cada una de las actividades realizadas correspondientes a la obligación se adjuntan de forma semanal a través del ANEXO NO. 1 –B PARA CONTRATISTAS
12. Apoyar con calidad y oportunidad el análisis y proyección de respuesta de las PQRS enmarcadas en las competencias asignadas al Fondo Nacional de Estupefacientes.	Se brindó apoyo en la proyección de la respuesta al usuario: • Sociedad BLUEBERRIES S.A.S • Sociedad COLOMBIAN ORGANICS S.A.S	• Radicado No 202224120535721 • 202224120411581	Los soportes de cada una de las actividades realizadas correspondientes a la obligación se adjuntan de forma semanal a través del ANEXO NO. 1 –B PARA CONTRATISTAS
OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO			
Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Contratista
1. Realizar previo al inicio de la ejecución del contrato, la inducción virtual que se encuentra publicada en la página de Saludnet en el sitio "Entorno Laboral Saludable" estrategia "Formación y capacitación, Inducción Virtual". Una vez terminada la inducción virtual, EL CONTRATISTA debe aportar la constancia que certifique, al supervisor del contrato.	Se realizó la inducción virtual Formación y capacitación, Inducción Virtual previo al inicio de la ejecución del contrato, y se entregó junto con la póliza	Se presentó imagen de los resultados obtenidos como soporte a la documentación del contrato	Ver SECOP II
2. Procurar el cuidado integral de su salud.	En el período del informe se ha procurado la salud del contratista cumpliendo con los protocolos de bioseguridad	N/A	N/A
3. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.	Se han usado los elementos de protección personal requeridos por los protocolos de bioseguridad y los requeridos en el desarrollo de las diferentes actividades del contrato	N/A	N/A
4. Reportar a la ARL e Informar al FNE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No se ha presentado ningún incidente, accidente de trabajo o enfermedad laboral en el período del informe	N/A	N/A
5. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por EL FNE o la	Se asisten a las siguientes actividades de prevención y promoción Capacitación	Link de invitación a las pausas virtuales desarrolladas en el periodo de 01 al 30 de marzo de	Los soportes de cada una de las actividades realizadas correspondientes a la obligación

Administradora de Riesgos Laborales.	Inducción y reintroducción de Seguridad y Salud en el Trabajo, jueves 10/03/2022, 11:00 a.m.	2022	se adjuntan de forma semanal a través del ANEXO NO. 1 –B PARA CONTRATISTAS
6. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST adoptadas por EL FNE.	Se han cumplido las normas e instrucciones del SGSST adoptadas por el FONDO	N/A	N/A

INFORMES
N/A
PRODUCTOS
N/A

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.
Firmado Electrónicamente por: PATRICIA GARCÍA ARENAS

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	
De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:	
1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas).	SI X NO
2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).	SI X NO
3. El contratista cumplió con el requisito establecido en el numeral siete (7) de la circular interna N° 25, del 22 de julio del 2013, remitiendo copia del examen preocupacional a la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio.	SI X NO
4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por Seleccione contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Seleccione en mención.	SI X NO
5. A la fecha existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.	SI NO X
6. Observaciones: Los soportes de cada una de las actividades realizadas correspondientes a la obligación se adjuntan de forma semanal a través del ANEXO NO. 1 –B PARA CONTRATISTAS. Se genera el informe en el formato dispuesto en la plataforma SIGA.	

En constancia, firmo:
Firmado Electrónicamente por: DAISSY MILENA CRUZ PARDO

	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA		Código	GFIF03
	FORMATO	Certificación pago parcial		Versión	1
(1) Contrato No.	17	de	2022		
(2) Nombre del contratista y/o representante legal:	Patricia García Arenas				
(3) Dirección:	Carrera 73B #6B-81	(4) Teléfono:	3132660002		
(5) Cédula y/o NIT:	52.363.516	(6) Correo electrónico:	pgarciaa@minsalud.gov.co		
(7) Nombre (s) del supervisor (es) y/o interventores (es):	Daissy Milena Cruz Pardo				
(8) Dependencia:	Fondo Nacional De Estupefacientes	(9) No. Extensión o teléfono:	3242		
(10) Objeto:	Prestar servicios profesionales apoyando las funciones a cargo del Grupo Interno de Trabajo de control y fiscalización en las actividades de su competencia.				
(11) Plazo de ejecución:	Será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 30 de junio de 2021.				
(12) Fecha de inicio:	12 de enero de 2022	(13) Fecha terminación:	30 de junio de 2022		
(14) Valor inicial del contrato: \$	\$ 21.909.458				
(15) Valor pagos (mensual o como se haya pactado): \$	\$ 3.866.375				
(16) Valor desplazamientos: \$	N/A				
(17) Adición (\$):	N/A				
(18) Prórroga (tiempo)	N/A				
(19) Suspensión	N/A				
(20) Cesión:	N/A				
(21) Concepto del pago:	Cuenta de Cobro Tercer pago del 1 al 30 de marzo de 2022				
Aspecto económico					
(22) Valor total contrato (inicial+adición) (vigencia) \$	(23) Valor pagado (vigencia) \$	(24) Valor a pagar (vigencia) \$	(25) Saldo liberado (vigencia) \$	(26) Saldo por pagar (vigencia) \$	
\$ 21.909.458	\$ 6.315.079	\$ 3.866.375	\$ 128.879	\$ 11.599.125	
Pago aportes salud - pensiones - parafiscales					
(27) Salud valor aporte: \$	\$ 193.400	(28) Pensión valor aporte: \$	\$ 247.500		
(29) ARL: \$	\$ 8.100				
(30) Planilla de pago No.	1363494592	(31) Fecha:	11/03/2022		
(32) Certificación parafiscales de fecha:	N/A				
(33) Concepto supervisor (es) y/o interventor (es)					
<p>El/la contratista Patricia García Arenas, cumplió con las obligaciones contraídas en el contrato No. 017 de 2022 presentando el respectivo informe de actividades desarrolladas, productos y demás obligaciones pactadas en el contrato y en el período señalado en el concepto del pago, correspondiente al contrato principal.</p> <p>De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).</p> <p>El contratista cumplió con el requisito establecido en el numeral siete (7) de la circular interna N° 25, del 22 de julio del 2013, remitiendo copia del examen preocupacional a la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio</p> <p style="text-align: center;">☒ SI ☐ NO</p> <p>Por lo anterior, se debe pagar a el/la contratista la suma de \$</p> <p style="text-align: right;">\$ 3.866.375</p>					
(34) Observaciones:	Recursos pendientes por liberar.				
(35) Firma responsables:	 Supervisores (es)/interventor (es)				
(36) Fecha:	3 de abril de 2022	Bogotá D. C.			